

LOGÍSTICA-CONTRATACIÓN

Expediente: SARA-SUM 016/23

CERTIFICADO

D. Francisco Pérez Vega, Subdirector de Logística y Aprovisionamiento, Secretario de la Mesa de Contratación Permanente del Hospital Universitario Fundación Alcorcón,

CERTIFICO: Que, efectuada por la Mesa de Contratación la calificación previa de la documentación administrativa presentada por las empresas:

CLINICAS GINEMED S.L.- B41850231
CEIFER BIOBANCO SEVILLA, S.L.U.- B91867952
OVAVIT, S.L.- B93267375

Para concurrir a la licitación del expediente **SARA-SUM 016/23** tramitado para la adjudicación del contrato titulado **SUMINISTRO DE OVOCITOS DONADOS PROCEDENTES DE BANCO EXTERNO PARA EL LABORATORIO DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS**, y, de conformidad con los requisitos establecidos en la vigente legislación de Contratos del Sector Público y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato, se han constatado los siguientes defectos y omisiones de documentación:

EMPRESAS ADMITIDAS.

LICITADOR	Resultado
CEIFER BIOBANCO SEVILLA, S.L.U.- B91867952	Presenta la documentación requerida correctamente.
OVAVIT, S.L.- B93267375	Presenta la documentación requerida correctamente

DEFECTOS A SUBSANAR.

LICITADOR	Resultado
CLINICAS GINEMED S.L.- B41850231	No presenta oferta técnica.

En este sentido se le concede un plazo de tiempo que concluye el día **20 de junio del 2023 a las 14:00h** para presentar la documentación a subsanar a la compañía **CLINICAS GINEMED S.L.- B41850231** a través de "Documentación y trámites" (bandeja de entrada 07SV129 – Logística Contratación H.U.F. Alcorcón).



La no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición, de conformidad con lo previsto en el art 141 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como en el art 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid

Alcorcón,

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo. Francisco Pérez Vega

